

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. ("ABANCA") comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, 14 de noviembre de 2014, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña la Escritura Pública por la que se formaliza la fusión por absorción entre ABANCA (Sociedad absorbente) y Banco Etcheverría, S.A. (Sociedad absorbida), en virtud de la cual se traspasa a ABANCA, por sucesión universal, el patrimonio de Banco Etcheverría, S.A., que se extingue.

14 de noviembre de 2014.